

agosto 8/57

#5781

C/11425

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Resolución por cuyo medio  
se autoriza al Comité Pro-Bus-  
to de Don José Trujillo Valdez  
de la ciudad de San Pedro  
de Macoris, a erigir un bus-  
to en bronce en el parque Suan-  
te de esta Ciudad al ilustre  
progenitor del Benefactor  
de la Patria. -

6 Piezas. -



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.

Núm:

1949

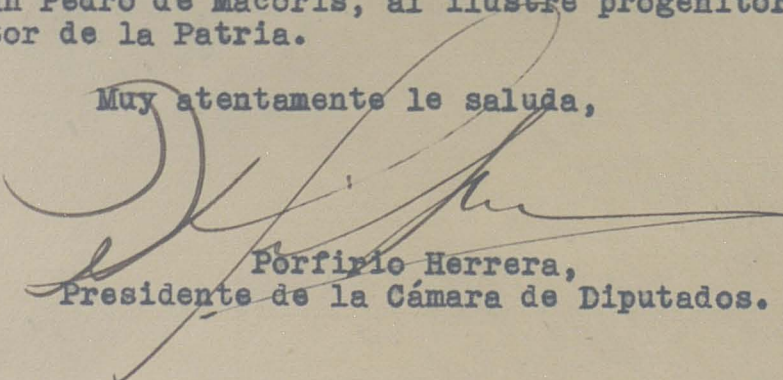
8 AGO 1951

Doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Dictada por esta Cámara de Diputados en su sesión de misma fecha y para los fines indicados en el Art. 36 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a Ud. la anexa Resolución por la cual se autoriza al Comité Pro Busto de Don José Trujillo Valdez, a erigir un busto en bronce en el parque Duarte de esa Ciudad de San Pedro de Macorís, al ilustre progenitor del Benefactor de la Patria.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

FB:

21/11/425



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro Busto de Don José Trujillo Valdez, de la ciudad de San Pedro de Macorís, para que se le autorice a erigir un busto en bronce en el parque Duarte de esa Ciudad, del prestante ciudadano Don José Trujillo Valdez, progenitor del Excelentísimo Presidente Trujillo.

VISTOS los artículos 1 y 3 de la Ley No. 638, sobre Erección de Estatuas y Monumentos, publicada en la Gaceta Oficial No. 6108, de fecha 27 de Junio de 1944;

## RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro Busto de Don José Trujillo Valdez, de la ciudad de San Pedro de Macorís, a erigir un busto en bronce en el parque Duarte de esa Ciudad, como homenaje de simpatía y admiración al distinguido progenitor del Benefactor de la Patria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno; años 108 de la Independencia, 88 de la Restauración y 22 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

Posfirio Herrera.

Rafael Cincera Hernández.

Milady Félix de L'Official.

EL CONGRESO NACIONAL

ENCARGADO DE LA SECRETARÍA



LEGISLATURA DEL 19  
REGISTRADA con el Número  
en el folio del Libro Letra de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de  
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales  
Ciudad de Trujillo, R. D. de Agosto 19 51

*Micaela*

Ayudante de Secretaría,  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

3392

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
9 de agosto de 1951.-

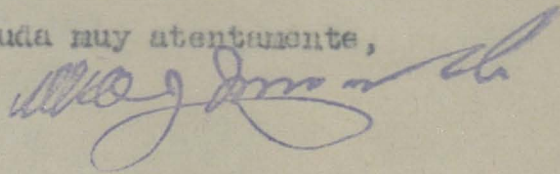
Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 1949 de fecha 8 del corriente y del anexo proyecto de Resolución por cuyo medio se autoriza al Comité Pro Busto de Don José Trujillo Valdez, de la ciudad de San Pedro de Macorís, a erigir un busto en bronce en el parque Duarte de esa Ciudad, al ilustre progenitor del Benefactor de la Patria.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de Resolución y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

21/11426

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
9 de agosto de 1951.-

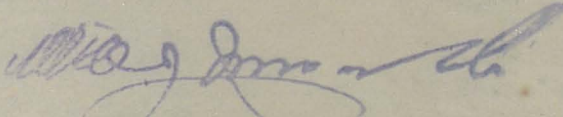
3391

General Héctor B. Trujillo Molina,  
Secretario de E. de Guerra, Marina y Aviación  
Encargado del Poder Ejecutivo,  
Ciudad.-

Honorable Señor:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución por cuyo medio se autoriza al Comité Pro Busto de Don José Trujillo Valdez, de la ciudad de San Pedro de Macoris, a erigir un busto en bronce en el parque Duarte de esa Ciudad, al ilustre progenitor del Benefactor de la Patria.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

17/11959



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro Busto de Don José Trujillo Valdez, de la ciudad de San Pedro de Macorís, para que se le autorice a erigir un busto en bronce en el parque Duarte de esa Ciudad, del prestante ciudadano Don José Trujillo Valdez, progenitor del Excelentísimo Presidente Trujillo;

VISTOS los artículos 1 y 3 de la Ley No. 638, sobre Erección de Estatuas y Monumentos, publicada en la Gaceta Oficial No. 6108, de fecha 27 de Junio de 1944;

## RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro Busto de Don José Trujillo Valdez, de la ciudad de San Pedro de Macorís, a erigir un busto en bronce en el parque Duarte de esa Ciudad, como homenaje de simpatía y admiración al distinguido progenitor del Benefactor de la Patria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno; años 108 de la Independencia, 88 de la Restauración y 22 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:  
(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:  
(Fdos.) Rafael Ginebra Hernández,  
Milady Félix de L'Official.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Domini-

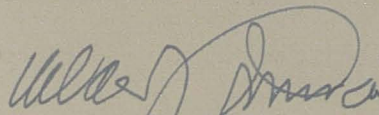
EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



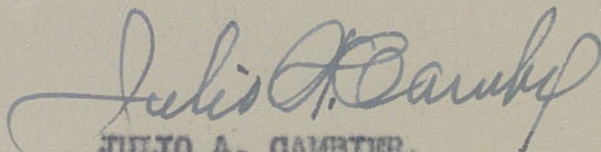
16<sup>a</sup> LEGISLATURA de 195  
 REGISTRADA AL No. 1822  
 en el folio ..... del libro letra .....  
 No. 52 de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y consta de .....  
 hojas escritas en máquina e razón de dos copias  
 insertadas.  
 Ciudad Trujillo, de Agosto 8, 1951  
 Jno. Alfaro

ASUNTO: Res. aprobatoria a la erección de un Busto en Bronce en el parque Duarte de la ciudad de San Pedro de Macoris. PAG. 2.-

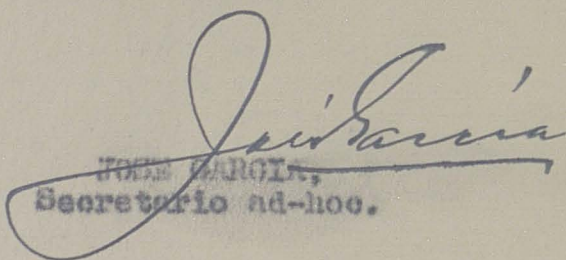
cana, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108 de la Independencia, 88 de la Restauración y 22 de la Era de Trujillo.-



M. DE J. FRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.



JULIO A. GAMBIER,  
Secretario.



JOSE GARCIA,  
Secretario ad-hoc.



*[Faint handwritten text, possibly a signature or title]*

16-LEGISLATURA 2011 / de 195

REGISTRADA AL No. 18224

en el folio..... del libro letra.....

No. 32 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo de agosto de 1951

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 26286

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
13 de agosto de 1951

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 3391 de fecha 9 de agosto en curso, dirigida al Señor Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, Encargado del Poder Ejecutivo, e informarle que la Resolución del Congreso Nacional que usted se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se autoriza al Comité Pro Busto de Don José Trujillo Valdez, de la ciudad de San Pedro de Macorís, a erigir un busto en bronce en el parque Duarte de esa ciudad, al ilustre progenitor del Benefactor de la Patria, ha sido promulgada en fecha 12 del corriente, y registrada con el Núm. 3056.

Le saluda muy atentamente,

Yamil Isaias,  
Encargado de la Secretaría de Estado  
de la Presidencia

i  
am/pr

P/11960